CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

NO.	EXPEDIENTE	SALA DE LA SCJN	ACTOR	AUTORIDAD DEMANDADA	LEY O ACTO IMPUGNADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU RESGUARDO LA INFORMACIÓN
1.	9/2016	**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	1. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS. 2. SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO 3. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS 4. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO	POR CUANTO HACE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ÁRA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, REDUCIENDO LA CUANTÍA EN EL MISMO; REMITIENDDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, QUE NO LE FUE PRESENTADO POR EL ORGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL, CON LO CUAL SE VULNERA LA NATURALEZA AUTÓNOMA DE LOS MISMOS IMPIDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QIE CONSTITUCIONALMENTE SE ÑES ENCOMIENDAD Y PONIENDO EN RIESGO LA EXISTENCIA MISMA DEL INSTITUTO Y TRIBUNAL ACTOR. POR CUANTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO CIENTO VENTIDÓS; POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELES PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, PUBLICADO EL 08 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EJEMPLAR 5350, MEDIANTE EL CUAL SE DESPRENDE EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISOC) DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL APROBARSE PARA EL IN STITUTO Y EL TRIBUNAL ACTOR, UN PRESUPUESTO DE EGRESOS INFERIOR, INCLUSO A LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2012 A 2015.	ACUERDO DE FECHA 25-ENERO-2016	SE DESECHA DE PLANO, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA DEMANDA PRESENTADA DE MANERA CONJUNTA EN VÍA DE CONTROVERSÍA CONSTITUCIONAL POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL LA ENTIDAD.	SÓLO SE CUENTA CON COPIA SIMPLE DEL ACUERDO

Elaboró: Lic. Edith Uriostegui Jiménez
Auxiliar Electoral

Autorizó: Lic. Enrique Díaz Suástegui
Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva